| | |
|---|---|
| Este formato deberá ser diligenciado en su totalidad por el Conviniente, en papelería del mismo, de acuerdo con los avances realizados en el cumplimiento de la matriz de marco lógico consigna | |
| **INFORMACIÓN GENERAL** | |
| **Período analizado:** | 4 de junio a 25 de septiembre de 2025 |
| **Informe No:** | No. 1 |
| **Tipo de informe (final/parcial)** | Parcial |
| **Fecha de presentación (dd/mm/aaaa):** | 25/9/2025 |
| **No. convenio y fecha (dd/mm/aaaa):** | No. 001 de 2025 |
| **Razón social:** | Red Nacional de Agencia de Desarrollo Local de Colombia |
| **NIT No.:** | 900266136-1 |
| **Nombre del proyecto o programa:** | Resiliencia climática, conservación y transición energética en la puerta de oro de la Amazonía – PROGEA |
| **Objeto del convenio:** | Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC Colombia y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia –REI relacionado con la implementación de soluciones de energía renovable en plantas de transformación de cacao lideradas por mujeres rurales y |
| **Vigencia del convenio:** | Hasta el 10 diciembre de 2025 |
| **Anexos:** | Anexo1. Acuerdo de restauración firmados<br>Anexo 2. Contratos de las plantas<br>Anexo 3. Inventario de plantas y semillas en predio<br>Anexo 4. TDR Energias Renovables<br>Anexo 5. Poliza<br>Anexo 6. Informe financiero recursos APC<br>Anexo 7. Informe financiero contrapartida<br>Anexo 8. Plan de trabajo para la adecuación e instalación del sistema solar fotovoltaico de la planta.<br>Anexo 9. Estudio estructural firmado por ingeniero civil especialista en estructuras.<br>Anexo 10. Informe de reforzamiento estructural donde se certifique la capacidad del techo<br>Anexo 11. Acta No.1 y Acta No. 2<br>Anexo 12. Certificación bancaria |

**DATOS DEL PROYECTO**

| Objetivo | Indicador | Meta | Actividad | Fuente de verificación | Porcentaje de avance |
|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo General:** Contribuir a la conservación de la Amazonía y el desarrollo de medios de vida sostenibles en el territorio del Norte de Caquetá Colombia | IOG 1. Área reforestada por los productores locales.<br><br>IOG 2. Número de fincas que implementan un plan territorial con un enfoque participativo y sostenible.<br><br>IOG 3. Número de personas involucradas en el proceso de desarrollo rural eco-sostenible, garantizando la participación de las mujeres.<br><br>IOG 4. Número de personas que incrementan su conocimiento en cultura ambiental. | MOG 1. Incremento del área reforestada por los productores locales<br><br>MOG 2. 200 fincas implementan un plan de uso de tierras con un enfoque participativo y sostenible<br><br>MOG 3. Involucrar a 200 personas en el proceso de desarrollo rural eco-sostenible, con al menos 50% de mujeres<br><br>MOG 4. 200 personas incrementan sus conocimientos sobre la cultura ambiental | No Aplica dado que el objetivo general del proyecto es producto de las actividades que se ejecutan en el marco de los resultados señalados en este mismo informe | Anexo1. Acuerdo de restauración firmados | 90% |
| **Objetivo Específico 1:** Contribuir a reducir los efectos del cambio climático, preservar la biodiversidad y restaurar los ecosistemas, fortaleciendo las prácticas de producción sostenible, la energía verde y agregando valor para empoderar a las comunidades locales. | IOE1. Número de hectáreas abarcadas por los acuerdos colectivos de conservación.<br><br>IOE2. Número de unidades de transformación que incorporan energías renovables | MOE1. Se firman al menos cuatro (4) acuerdos colectivos de conservación, con base en el ordenamiento territorial y la integración de sistemas de producción ambientalmente sostenibles.<br><br>MOE2. Al menos cuatro (4) unidades de transformación de materias primas amigables con el ambiente, de base asociativa y lideradas por mujeres, incorporan energías renovables para su funcionamiento | No Aplica dado que el objetivo general del proyecto es producto de las actividades que se ejecutan en el marco de los resultados señalados en este mismo informe | Anexo1. Acuerdo de restauración firmados<br>Anexo 2. Contratos de las plantas | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| R1. Las comunidades rurales adoptan prácticas agroforestales integradas en una lógica de conservación de ecosistemas y preservación de la biodiversidad. | IR1. Número de personas que aumentan sus conocimientos sobre cultura ambiental | Al menos cuatro organizaciones implementan acciones de mitigación del cambio climático a partir del enfoque de conservación y del uso adecuado de los recursos naturales. | A1. Incorporar un modelo de planificación predial en finca como estrategia de adaptación al cambio climático.<br><br>A2. Establecer cultivos complementarios (transitorios, maderables y de ciclos cortos), que promuevan la diversificación productiva, la mejoría del suelo y la seguridad alimentaria de las familias de productores/as | Anexo 3. Inventario de plantas y semillas en predio | 90% |
| **R2:** Las cadenas de valor de productos agroforestales con modelos de negocio más sostenibles incorporan modelos de producción sensibles a las cuestiones ambientales. | **IR2** Número de unidades de transformación de materias primas amigables con el medio ambiente, basadas en asociaciones y lideradas por mujeres, incorporan energías renovables para su operación. | Al menos dos (2) unidades de transformación de materias primas amigables con el medio ambiente, basadas en asociaciones y lideradas por mujeres, incorporan energías renovables para su operación. | A3. Implementar energías alternativas a partir de una estrategia participativa de presupuestos, selección de proveedores e instalación en las plantas de transformación.<br><br>A4. Implementar una estrategia de gestión comercial a partir de la valoración de productos amigables con el medio ambiente de las plantas de transformación que integran energías renovables | Anexo 2. Contratos de las plantas<br>Anexo 4. TDR Energias Renovables<br>Anexo 13. Contrato Suministro_014-2025_SOLAR ENERGY<br>Anexo 8. Plan de trabajo para la adecuación e instalación del sistema solar fotovoltaico de la planta.<br>Anexo 9. Estudio estructural firmado por ingeniero civil especialista en estructuras.<br>Anexo 10. Informe de reforzamiento estructural donde se certifique la capacidad del techo | 80% |

**COMENTARIOS GENERALES** (estos comentarios harán parte del resumen de ejecución del proyecto en terminos técnicos y financieros)

**SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES**

| **Obligación**<br>(enlistar todas las obligaciones) | **Seguimiento al cumplimiento** (describir concreta y claramente los aances alcanzados a la fecha del informe) | **Soporte del cumplimiento**<br>(enlistar los soportes) |
|---|---|---|
| **OBLIGACIONES GENERALES** | | |
| 1. Conocer el marco legal e institucional de la APC Colombia y de las entidades receptoras de los proyectos y/o bienes y/o servicios objeto del convenio, en particular lo correspondiente a las normas técnicas vigentes aplicables a los entregables objetos de este convenio. | El convenio se perfecciona el 30 de mayo con las polizas expedidas. | |
| 2. Ejecutar los recursos aportados por la APC Colombia al convenio para el desarrollo del plan de inversión, conforme a las instrucciones de la APC Colombia sobre su manejo. | En el marco de las actividad A3, Implementar energías alternativas a partir de una estrategia participativa de presupuestos, selección de proveedores e instalación en las plantas de transformación, en el mes de septiembre, se destinaron $4,780,000 en honorarios de profesionales, contratados con Díaz Useche Aldo Nicolás, para el acompañamiento técnico de la estrategia de energías alternativas. Asimismo, se ejecutaron $106,201,218 en equipos afines al proyecto, adquiridos a través de Solar Energy Fdd Sas, orientados a la instalación y puesta en marcha de sistemas de energía solar en las plantas de transformación. | |
| 3. Almacenar, custodiar y mantener memorias, archivos y en general, todos los documentos que se produzcan durante la ejecución del convenio, los cuales podrán ser solicitados por la APC Colombia o entes de control, durante la ejecución del mismo. Estos documentos deberán cumplir con las normas de Archivo General de la Nación (AGN), Ley 594 de 2000, sin que ello implique necesariamente que pertenezcan a la categoría de “Archivo público” establecida en el artículo 27 de la referida Ley. | No se reporta avance significativo en esta obligación | |
| 4. Una vez finalizado el convenio, deberá entregar a la APC Colombia los soportes de su ejecución (imágenes, informes, estadísticas, conceptos, entre otros.), debidamente ordenada e indexada en medio digital de conformidad con el tipo de documento: Word, Excel, Power Point, PDF (la documentación puede anexarse en la nube o drive determinado por la APC Colombia). | No se reporta avance significativo en esta obligación | |
| 5. De conformidad con las disposiciones del artículo 50, de la Ley 789 de 2002, el conviniente se obliga a acreditar el pago, durante la vigencia del convenio, de sus aportes y el de sus empleados, si los tuviere, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y, si a ello hubiere lugar, a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF parafiscales, obligaciones estas cuyo cumplimiento debe acreditar tanto para la celebración del convenio, como para cada uno de los desembolsos que le efectúe la APC Colombia, y para la liquidación del convenio | Soportes de erogación de gastos en el periodo reportado. | |
| 6. De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, cumplir sus obligaciones con el Sistema General de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional. | Soportes de erogación de gastos en el periodo reportado. | |
| 7. Desarrollar el objeto contractual dentro del término, condiciones y en el sitio señalado tanto en el convenio, como en el plan de inversión. | Primer informe financiero desarrollado bajo los parámetros establecidos por APC | |
| 8. Organizar y poner a disposición del convenio los recursos humanos, técnicos y know-how requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del objeto contractual dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos. | No se reporta avance significativo en esta obligación | |

| | | |
|---|---|---|
| 9. Poner a disposición de la APC Colombia, canales de comunicación efectivos para la debida comunicación y asistencia que permita el desarrollo del convenio. | A la fecha no se cuenta con piezas gráficas alusivas al convenio de APC y Red ADELCO | |
| 10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del convenio, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del convenio no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero. | No se reporta avance significativo en esta obligación | |
| 11. Entender, aceptar y utilizar los sistemas de información, las prácticas de calidad, oportunidad e integridad de información, que señale la APC Colombia. | No se reporta avance significativo en esta obligación | |
| 12. Proporcionar al supervisor del convenio la información y documentos que requiera para el seguimiento dentro de la vigencia del mismo. | No se reporta avance significativo en esta obligación | |
| 13. Participar en las reuniones en las que la APC Colombia requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del convenio. | No se reporta avance significativo en esta obligación | |
| 14. Registrar en el sistema SECOP II los documentos a que haya lugar dentro en el marco de la ejecución del convenio. | No se reporta avance significativo en esta obligación | |
| 15. Cumplir con lo dispuesto en el Manual de Imagen de la APC Colombia y su estrategia de comunicaciones y visibilización. | A la fecha no se cuenta con piezas gráficas alusivas al convenio de APC y Red ADELCO | |
| 16. Suministrar el material necesario para la divulgación o visibilización de las actividades del Convenio observando las condiciones y parámetros de las políticas de comunicaciones y/o manual de imagen de la APC Colombia en el desarrollo de comunicados, videos, noticias y/o eventos públicos relacionados con actividades del Convenio, o las piezas de comunicación que se requieran para la visibilización del mismo. | A la fecha no se cuenta con piezas gráficas alusivas al convenio de APC y Red ADELCO | |
| **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** | | |
| 1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo pactado. | El convenio se perfecciona el 30 de mayo con las polizas expedidas. | |
| 2. Aportar los recursos comprometidos, que ascienden a $121.320.000 COP. | En el marco de la actividad A1, incorporar un modelo de planificación predial en finca como estrategia de adaptación al cambio climático en el mes de septiembre, se destinaron recursos por $3,553,467 correspondientes a honorarios de profesionales, contratados con Leiva Amezquita Hamilton, para la implementación técnica de la planificación predial en finca.<br><br>En el marco de la actividad A2, establecer cultivos complementarios (transitorios, maderables y de ciclos cortos), que promuevan la diversificación productiva, la mejoría del suelo y la seguridad alimentaria de las familias de productores/as, durante junio, se ejecutaron $2,700,000 en honorarios de profesionales, contratados con Maje Parra Geison Alejandro, para labores de acompañamiento técnico. En julio, se reportaron $2,700,000 adicionales por el mismo concepto y proveedor, en continuidad con las actividades de campo. En agosto, se destinaron nuevamente $2,700,000 en honorarios con Maje Parra Geison Alejandro. En septiembre, se ejecutaron $832,000 en honorarios con Arg Consultores & Servicios Sas.<br><br>En el marco de la actividad A3, implementar energías alternativas a partir de una estrategia participativa de presupuestos, selección de proveedores e instalación en las plantas de transformación, en julio, se destinaron recursos en equipos afines al proyecto, con Beta Ingeniería Eléctrica Sas ($51,911,331) y con Asemp Grupo Empresarial Zomac Sas ($46,228,600), enfocados en la adquisición de equipos e infraestructura. En septiembre, se ejecutaron recursos adicionales para equipos con Asemp Grupo Empresarial Zomac Sas ($59,906,100) y con Beta Ingeniería Eléctrica Sas ($77,866,996), en continuidad con el montaje de sistemas de energías alternativas. | |
| 3. Remitir oportunamente los informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos establecidos por la APC Colombia | Primer informe técnico desarrollado bajo los parámetros establecidos por APC | |
| 4. Darle trámite legal a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formulados por terceros que ostenten dicha calidad y que se relacionen con el objeto del convenio, para lo cual deberá proyectar las respuestas y contar con la aprobación de la APC Colombia, llevando una adecuada sistematización de los mismos | A la fecha no se cuenta con peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formulados por terceros | |
| 5. Informar al supervisor sobre cualquier irregularidad detectada o cambio negativo en su situación financiera o jurídica. | A la fecha no se advierte irregularidad en el periodo reportado. | |
| 6. Responder de manera oportuna y clara a las inquietudes enviadas por la APC Colombia, con ocasión de la ejecución del convenio | A la fecha no se advierte irregularidad en el periodo reportado. | |
| 7. Informar a la APC Colombia todo cambio significativo negativo en su situación financiera o en su capacidad jurídica para ejecutar el objeto del Convenio | A la fecha no se advierte irregularidad en el periodo reportado. | |
| 8. En el evento en que sea notificado o llegare a tener conocimiento de la existencia de cualquier acción penal instaurada en su contra o de sus empleados, y que hayan sido derivadas de la ejecución o desarrollo de las labores contenidas en el Convenio o el Programa, deberá comunicar tal situación a la APC Colombia dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación o conocimiento. En mérito de lo anterior, el conviniente suministrará a la APC Colombia tanto los datos generales del proceso. (Despacho de conocimiento, radicación, fecha de la denuncia, nombre del denunciado), como cualquier información complementaria previamente requerida por la APC Colombia | A la fecha no se advierte irregularidad en el periodo reportado. | |

| | | |
|---|---|---|
| 9. Remitir al supervisor del contrato la información relativa a los contratos que el Conviniente deba suscribir para desarrollar el programa o actividad de interés público, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató, de acuerdo con el Decreto 092 de 2017 | En el marco de la Actividad A3, orientada a implementar energías alternativas en las plantas de transformación, se desarrollaron tres entregables clave: el Plan de Trabajo (E1), el Estudio Estructural (E3) y el Informe de Reforzamiento (E4). Estos documentos sustentan la estrategia participativa definida para la instalación de un sistema solar fotovoltaico con almacenamiento de energía en la planta de la organización Chocoamazonic, en El Paujil, Caquetá.<br>El Plan de Trabajo (Anexo 8) detalló las fases del proceso: evaluación estructural y eléctrica, socialización con la organización, levantamiento de información técnica, suministro e instalación de equipos, pruebas de funcionamiento, certificación RETIE y capacitación a la comunidad beneficiaria en el uso y mantenimiento del sistema<br>El Estudio Estructural (Anexo 9) garantizó la viabilidad de la infraestructura para soportar los paneles solares, incorporando cálculos de cargas sísmicas, de viento y de peso adicional. Se concluyó la necesidad de reforzar algunas correas mediante arriostramientos para asegurar la estabilidad de la cubierta<br>Finalmente, el Informe de Reforzamiento (Anexo 10) registró las adecuaciones realizadas en la planta, asegurando las condiciones físicas necesarias para la instalación segura del sistema<br>En conjunto, estos productos fortalecen la transición energética local, reducen la dependencia de fuentes convencionales y aportan a la resiliencia climática. | Anexo 8. Plan de trabajo para la ac<br>Anexo 9. Estudio estructural firmad<br>Anexo 10. Informe de reforzamiento |
| 10. Designar una persona como su coordinador del Proyecto, la cual deberá atender las reuniones, comunicaciones y requerimientos acorde con el plan operativo acordado desde el inicio, que permitan el seguimiento de este (indicadores, actividades, etc.) por parte del Supervisor designado por APC-COLOMBIA. Asimismo, el coordinador deberá proporcionar los contenidos y documentos requeridos por APC-COLOMBIA para la visibilización y divulgación del Proyecto | Acta No. 1 – Julio 17 de 2025: Reunión virtual del Comité de Seguimiento del Convenio 001. Se revisaron avances técnicos y financieros, incluyendo la contratación de la solución solar para Chocoamazonic y el primer desembolso. Se planeó la primera visita de campo en agosto. Luis Fernando Vargas participó como delegado de la Red ADELCO y coordinador del proyecto<br><br>Acta No. 2 – Agosto 21 de 2025: Reunión en la planta de Chocoamazonic con recorrido de instalaciones y revisión de avances. Se confirmó el cronograma, el proceso de contratación y la entrega de informes para el segundo desembolso. Se previó la instalación de paneles solares en noviembre y una ceremonia de reinauguración. Luis Fernando Vargas asistió como delegado de la Red ADELCO y coordinador del proyecto<br><br>… | |
| 11. Visibilizar el proyecto en diferentes medios de comunicación | No se reporta avance significativo en esta obligación | |
| 12. Recibir y manejar independiente en una cuenta corriente exclusiva, los recursos de contrapartida nacional entregados por APC-Colombia, en virtud del presente Convenio | Se asigna la cuenta exclusiva Bancolombia corriente 602-0000433-4 | |

**DATOS DEL CONVINIENTE**

**Firma**
**Luis Fernado Vargas**

**C.C. No. 1094900756**

da en la ficha perfil y con las obligaciones consignadas en el convenio.

D ADELCO, con el fin de ampliar el impacto del proyecto Resiliencia climática, conservación y transición energética en la puerta de oro de la amazonía – PROGEA en lo / el impulso de modelos de producción agroforestales sostenibles.

| Descripción del avance | Responsable |
|---|---|
| 98,84 hectáreas en restauración pasiva.<br><br>198 planes territoriales elaborados y en implementación.<br><br>200 productores vinculados al proyecto (50% mujeres).<br><br>Aproximadamente 120 personas incrementan sus conocimientos sobre cultura ambiental y agricultura sostenible | Coordinador Técnico |
| Definidas cuatro áreas y participantes para la firma de los 4 acuerdos de conservación colectiva.<br><br>Evaluadas las necesidades y potencialidades energéticas de 4 unidades de transformación, y definidos sus 4 respectivos planes de intervención para la implementación de energías renovables. | Coordinador Técnico |

| | |
|---|---|
| Diagnosticadas y definidas las necesidades de los productores, y elaborados los respectivos planes de intervención en las fincas con miras a la conservación y la diversificación productiva. | Coordinador Técnico |
| A3. Implementar energías alternativas a partir de una estrategia participativa de presupuestos, selección de proveedores e instalación en las plantas de transformación<br><br>Entre junio y septiembre de 2025 se avanzó en la implementación física de sistemas solares fotovoltaicos en las cuatro plantas comunitarias (ASMUCOCA, ASMUPROPAZ, CHOCO-AMAZONIC y COOMBUVIPAC). La selección de proveedores se realizó mediante un proceso de licitación simplificada basado en los planes de inversión participativos de 2024, priorizando empresas locales y regionales con experiencia en instalaciones rurales. Para septiembre, la planta de ASMUPROPAZ ya contaba con sistemas en funcionamiento, mientras que las demás se encontraban en fase final de instalación.<br><br>En el caso de CHOCO-AMAZONIC, la actividad incluyó la formulación y aprobación del Plan de Trabajo (Amexo 8), que estableció cronogramas, indicadores, metas y responsables, y fue socializado con la asociación y los equipos técnicos de Red Adelco, Solar Energy FDD S.A.S. y la interventoría. Posteriormente, el Estudio Estructural (Anexo 9) verificó la capacidad de la cubierta para soportar las cargas adicionales de los paneles solares, recomendando reforzamientos específicos para cumplir con los estándares de seguridad. Con base en ello, se elaboró el Informe de Reforzamiento (Anexo 10) y se ejecutaron obras que incluyeron arriostramientos, impermeabilización y disposición de puntos de anclaje, asegurando la estabilidad estructural frente a condiciones de alta humedad y velocidad de viento propias del piedemonte amazónico.<br><br>Finalmente, se avanzó en la preparación técnica con el levantamiento de información estructural y eléctrica, la revisión de planos y memorias de cálculo, la instalación de líneas de vida para el personal y el suministro inicial del 20% de materiales y equipos. Estos logros consolidaron una etapa clave hacia la instalación completa de los sistemas solares, fortaleciendo la sostenibilidad productiva de las organizaciones y reduciendo su dependencia de combustibles fósiles.<br><br>A4. Implementar una estrategia de gestión comercial a partir de la valoración de productos amigables con el medio ambiente<br><br>De manera paralela, se impulsó la construcción de modelos de negocio sostenibles para cada una de las organizaciones beneficiarias, a partir de diagnósticos socioempresariales y mentorías especializadas. Estos modelos definieron propuestas de valor centradas en la bioeconomía, destacando productos amazónicos con baja huella ecológica y potencial de certificación verde.<br><br>Los planes de fortalecimiento comercial incluyeron mejoras en empaques, trazabilidad y registros sanitarios —como en ASMUPROPAZ, que avanza hacia certificación INVIMA—, el diseño de estrategias de marketing digital y narrativas de impacto, así como la identificación de canales de comercialización en compras públicas, mercados verdes y alianzas comerciales. | Coordinador Técnico |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Anexo 5. Poliza | |
| Anexo 6. Informe financiero recursos APC | |
| No aplica | |
| No aplica | |
| Se anexan soportes financieros en informe financiero. | |
| Se anexan soportes financieros en informe financiero. | |
| Se envían por correo electrónico | |
| No aplica | |

| |
|---|
| No aplica |
| No aplica |
| No aplica |
| No aplica |
| No aplica |
| No aplica |
| No aplica |
| No aplica |
| |
| Anexo 5. Poliza |
| Anexo 7. Informe financiero contrapartida |
| Informe Técnico |
| No aplica |
| No aplica |
| No aplica |
| No aplica |
| No aplica |

| | |
|---|---|
| | decuación e instalación del sistema solar fotovoltaico de la planta.<br>o por ingeniero civil especialista en estructuras.<br>o estructural donde se certifique la capacidad del techo |
| Anexo 11. Acta No.1 y Acta No. 2 | |
| No aplica | |
| Anexo 12. Certificación bancaria | |
| | |